REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC 058-2026

OBJETO:

" ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR"

OCTUBRE DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS**
IDENTIFICACIÓN:	901662231-3
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA CC.1065846162 DE VALLEDUPAR
AVALA LA OFERTA:	ERIKA FERNANDA VERA GONZALEZ CC 1007646075 TP.54202389521
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	Presenta Certificado De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.		

Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA**		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**X**		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	Revisada la documentación aportada por el proponente **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS**, se verificó que el representante legal es Ingeniero y acreditó su calidad mediante la correspondiente tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. En consecuencia, no requiere aval de la propuesta, por lo que CUMPLE con este requisito.		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	**X**		Presenta Certificado De Registro Único De Proponentes Vigente a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		Documento del contador no esta vigente, en lo que corresponde a la junta central de contadores
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República , evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de los representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de del representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	**X**		Se requiere subsanar el REDAM vigente
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**INHABILITADO**		

No.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901751624-6
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	FUENTES GONZALEZ YANIS ALEXSEY, CÉDULA DE CIUDADANIA – 1065595690 TP.2228-352455
AVALA LA OFERTA:	N/A
TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	**X**		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		Ambos Integrantes Presentan Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección de Ambos Integrantes.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**NO APLICA**		

Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA**		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**X**		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	**X**		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	**X**		Ambos Integrantes Presentan Certificados De Registro Único De Proponentes Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del

			representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante..
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	**X**		La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		**X**	Revisada la documentación aportada por el proponente, no se evidencia el Registro Único Tributario (RUT) del oferente individual.
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**HABILITADO**		

No.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**SURUC GROUP SAS**
IDENTIFICACIÓN:	901830265-4
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURÍDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO FRANCO DIANA MARCELA CC. 1065839753
AVALA LA OFERTA:	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO ,CC. 18903884 TP.54202-094710
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.		**X**	Subsanar, se requiere al proponente subsanar la carta de presentación, de acuerdo al pliego de condiciones
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	**X**		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**		Ambos Integrantes Presentan Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección de Ambos Integrantes.

Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**NO APLICA**		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	**NO APLICA**		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	**X**		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	**X**		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	**X**		Ambos Integrantes Presentan Certificados De Registro Único De Proponentes Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	**X**		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	**X**		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante..
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	**X**		La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal del proponente, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		**X**	Revisada la documentación aportada por el proponente, no se evidencia el Registro Único Tributario (RUT) del oferente individual.

Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	**X**		
CONCLUSION	**INHABILITADO**		

Dado en Valledupar a los (14) días del mes octubre de 2026.

DAVID VASQUEZ SUAREZ
Evaluador Aspectos Jurídicos